



Quilmes, 8 de abril de 2013

VISTO: Las solicitudes de realización de Trabajo Final de la carrera de Ingeniería en Automatización y Control Industrial, y las Resoluciones ME N° 1232/01, CS N° 183/03, y CD N° 141/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Trabajo Final es un estudio de carácter integrador, que debe realizar y presentar todo alumno de la carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial, para completar las condiciones establecidas para obtener el título de Ingeniero.

Que la Res. CD 141/11 establece las pautas mínimas que aseguran su realización, y reglamenta el procedimiento formal para la admisión de propuestas de Trabajo Final.

Que la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica del Departamento de Ciencia y Tecnología ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar las solicitudes de realización de Trabajo Final de Ingeniería en Automatización y Control Industrial que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°: 089/13

FIRMADA POR: Dra. María Alejandra Zinni Directora del Dpto. Ciencia y Tecnología

ANEXO

Solicitudes de realización de Trabajo Final de Ingeniería en Automatización y Control Industrial

| Alumno/s (Legajo/s) | Fecha inicio / Fecha estimada de finalización | Director | Co-Director | Tema | Lugar de trabajo |
|---|---|------------------------|-------------|--|------------------|
| Artem Surtayev (legajo 19221) | Junio-diciembre 2013 | Ing. Virginia. Mazzone | | Análisis del comportamiento dinámico de observadores con modos deslizantes y observadores no lineales. | Dpto CyT |
| Nicolás Alejandro Carro (legajo 16863) Atahualpa Echeverria (legajo 15795) | Junio-diciembre 2013 | Ing. Fabián Sanfilippo | - | Guiado por visión artificial de un dispositivo tipo Drone de cuatro hélices | Dpto CyT |